

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que la Sra. Maria de los Ángeles Drivet, D.N.I. Nº 14.305.963, CUIT 23.1430596.4, farmacéutica, Mat. Pcial. 3900 Con domicilio en San Martín 353 de Chapuy (SF), anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Drivet." sito en San Martín 353 de Chapuy(SF), habilitada por Dpto. Inspección de Farmacia 2º Circunscripción de Rosario mediante Decisión Nº 345/14, Expte. 4786-Letra D-Libro I de fecha 19 de diciembre de 2014, a la Asociación Mutual Entre Socios del Club Atlético Sportsman Carmelense, CUIL 30-61647752-4, domiciliada en San Martín 353 de Chapuy (SF). Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Martín Rodríguez, sito en Alvear 598 de Venado Tuerto (SF).

\$ 205 548368 Sep. 11 Sep. 17

---

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio (ART.2º, LEY 11.867). Se hace saber que parte LUIS VILA, DNI 10.246.539 (CUIL 20-10246539-4), farmacéutica, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia sita en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en Avenida Eva Perón (ex Av. Córdoba) y Vera Mujica, habilitada por Dpto. Inspección de Farmacia 2º Circunscripción de Santa Fe, a la Sra. MARIA CECILIA SALONO, 28.088.251, (CUIL 27-28088251-3). Para reclamos por el plazo de ley en Escribanía Diego García, sito en BV. Rondeau Nº 355, Rosario, Santa Fe.

\$ 225 548244 Sep. 11 Sep. 17